

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-024-2019

I.- EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA AL CONTRATISTA QUE PARTICIPA EN LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, OFICINAS NACIONALES CONALEP, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54148, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

II.- NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS (EN SU CASO) POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

LOS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR

RESIDENTE DE OBRA.

CONSTRUCTORA EQUIPOS INDUSTRIALES DE REGIL S.A. DE C.V.

ING. JOSÉ ARAMBURO MUNGUÍA

SUPERINTENDENTE DE OBRA

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

III.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NUMERO DE CONTRATO	DIA-024-2019
FECHA DE FORMALIZACIÓN	(29 NOVIEMBRE DE 2019)
OBJETO DEL CONTRATO	"CAMBIO DE MALLA EN PLANTEL SANTA FE"
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	\$ 213,639.95 (DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.),
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 DÍAS
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	4 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE 2019

IV.- MODIFICACIONES.

AUMENTO DE MONTO Y TIEMPO

AUMENTO SEGÚN CONVENIO (S)	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO	(0.0) DÍAS NATURALES
PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN	(0.00 %).

IV.- MODIFICACIONES.

AUMENTO O DISMINUCIÓN DE

AUMENTO SEGÚN CONVENIO(S):

TIEMPO SEGÚN CONVENIO(S): NO APLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO NO APLICA



FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICADA

NO APLICA

FECHA DE TERMINACIÓN REAL

14 DÍAS DEL 04 DE DICIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:

14 DÍAS NATURALES.

AUMENTO O DISMINUCIÓN DE

NO APLICA

MONTO Y TIEMPO SEGÚN CONVENIO(S):

NO APLICA

MONTO MODIFICADO:

NO APLICA.

PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN:

(0.00)

MONTO REAL EJERCIDO (1):

\$ 213,639.95 (DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.),

MONTO PAGADO POR AJUSTE DE COSTOS (2):

NO APLICA

MONTO TOTAL EJERCIDO (1+2):

\$ 213,639.95 (DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.),

PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO:

0.00 DÍAS NATURALES.

PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN:

(0.00)

FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICADA:

(NO APLICA)

POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, LOS TRABAJOS TUVIERON UN ATRASO EN LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, INCURRIENDO EN MORA POR UN PERIODO DE (NO APLICA) DÍAS NATURALES, POR LO QUE EL CONTRATISTA SE HIZO ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CONTRATO. SE APLICARON LAS PENAS CONVENCIONALES POR CONCEPTO DE RETENCIÓN DEL 2% QUINCENAL POR TRABAJOS NO CONCLUIDOS DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA POR (NO APLICA) ASÍ COMO PENA CONVENCIONAL DEL (NO APLICA) POR TRABAJOS REALIZADOS FUERA DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (NO APLICA), RESULTANDO UN TOTAL DE (NO APLICA),

V. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR "EL CONALEP" SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES APROBADAS Y PAGADAS.

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	MONTO EJERCIDO SIN IVA	IVA	MONTO EJERCIDO CON IVA	OBSERVACIONES

DIFERENCIA \$ 0.00

VI.- COMO RESULTADO DEL FINIQUITO "EL CONALEP" Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO; DIA-003-2019 Y CONVENIO CM-01-03-2019

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	MONTO EJERCIDO SIN IVA	IVA	MONTO EJERCIDO CON IVA	OBSERVACIONES
------------	----------------------	------------------------	-----	------------------------	---------------

ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO	DEL 04 DE DIC AL 17 DE DIC DE 2019	\$213,639.95	\$34182.39	\$ 247,822.34	EN TRAMITE
	MONTO TOTAL EJECUTADO SIN IVA	\$213,639.95	\$34182.39	\$ 247,822.34	
	MONTO TOTAL CONTRATADO SIN IVA	\$213,639.95	\$34182.39	\$ 247,822.34	

2.-MONTO CANCELADO DEL CONTRATO. NO PLICA

VII.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

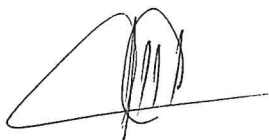
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALESQUIERA OTRAS RESPONSABILIDADES EN QUE HUBIERE INCURRIDO CONSISTENTE EN FIANZA NÚMERO 3252-19097-0 DE GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ASEGURADORA ASERTA, S.A., POR UN MONTO 21,363.99 (**VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 99/100 MN**), CANTIDAD QUE REPRESENTA EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, CON VIGENCIA DE UN AÑO, A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.

POR SU PARTE EL ADMINISTRADOR ÚNICO, ING. JOSÉ ARAMBURU MUNGUÍA SUPERINTENDENTE DE OBRA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CONSTRUCTORA EQUIPOS INDUSTRIALES DE REGIL S.A DE C.V. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DIA-024-2019, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

CUANDO UN CONTRATISTA DESEE DEJAR A SALVO SU DERECHO A PRESENTAR SOLICITUDES DE AJUSTE DE COSTOS, POR PARTE DE "EL CONALEP" SE DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA: **NO APLICA**.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS ANTE **NO APLICA**, EN (ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA EN QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD), DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, EN EL ENTENDIDO QUE TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EN EL DERECHO DEL CONTRATISTA PARA RECLAMAR DICHO AJUSTE.

DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DE REGLAMENTO, CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ESTE PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA:



MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y EL CONTRATISTA **CONSTRUCTORA EQUIPOS INDUSTRIALES DE REGIL S.A. DE C.V.** MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CD. DE METEPEC, EDO. DE MÉXICO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA



REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCTORA EQUIPOS INDUSTRIALES DE REGIAL
S.A DE C.V.



JOSÉ ARAMBURO MUNGUÍA
SUPERINTENDENTE DE OBRA.